

***“Experiencias
en el Proceso Regulatorio y Legislativo
para los Productos Orgánicos
en Bolivia”***

Daniel Vildoza Cárdenas

Gerente General de AOPEB

**-ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES
DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE BOLIVIA-**

Mexico, DF - 26 de noviembre 2008

BOLIVIA ECOLÓGICA: FASE 1970-1990

1970-80, nacen las organizaciones de productores: asociaciones y cooperativas. Objetivo principal: la comercialización directa.

1988-1990, se inicia la exportación a mercados ecológicos y *Fair Trade* de café, quinua, cacao y castaña.

BOLIVIA ECOLÓGICA: FASE 1991 - 2005



- 1992-1995:** AOPEB publica y de forma permanente actualiza las normas privadas AOPEB para la producción ecológica
- 1996:** AOPEB entrega al ministerio la primera versión de la propuesta de ley para la agricultura ecológica
- 1998:** AOPEB firma convenio de cooperación con Min. Agricultura
- 2000:** AOPEB lideriza el Movimiento Agroecológico en Bolivia involucrando nuevos actores: universidades, gobierno, consumidores y ONG's.
- 2002:** AOPEB firma convenio con Ministerio de Desarrollo Sostenible

BOLIVIA ECOLÓGICA: FASE 1991 - 2005



- 2003:** Se presenta al Legislativo el proyecto “Ley de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal No Maderable Ecológica”
- 2003:** AOPEB inaugura la Red de Micromercados “Súper ecológico”, inicia la capacitación CaC, el uso de TIC.
- 2004:** Se conforma la Comisión de Coord. Técnica (CCT) para la Agr.ecológica con participación del Ministerio de Agricultura y otros, CEPROBOL, SENASAG, y el sector privado.
- 2004:** AOPEB inicia la implementación de SPG.
- 2005,** Municipios como Caranavi, Achocalla, Yapacani se declaran Municipios Ecológicos Libres de Transgénicos.

1) 1-er Taller de Formulación de la Política de Desarrollo de la Producción Ecológica en Bolivia, junio, 2005

-participación de 84 representantes de entidades publicas: MACA, MDS, MRE, MDE, SENASAG, SERNAP, FDTs, UDAPE y Prefecturas

-La participación de entidades privadas como:
Afiliados de la AOPEB, Universidades, LIDEMA, FOBOMADE, CIOEC, FECAFEB, CONAMAQ, CSUTCB, FNMCB-BS, Certificadoras, FAO, ONG's)

2) Foro Electrónico de Socialización de la Política de Producción Ecológica, 2005.

- se organizó el foro electrónico de socialización de la política a través de la dirección politica_ecologica@aopeb.org
- Por la Red de Noticias de la AOPEB
<http://www.aopeb.org/noticias/>
- Por Mail list de 25.000 direcciones electrónicas.
- Boletín REDESMA (69.000 suscriptores) agosto de 2005, <http://www.redesma.org> y otros boletines y paginas web.
- El material de consulta estuvo disponible en el sitio web de AOPEB, <http://www.aopeb.org/foroEco.asp>

3. Taller interno de socialización de la política ecológica en el interior de AOPEB, 2005.

- Realizado en Caranavi en el marco del IX Encuentro Nacional de Productores Ecológicos de Bolivia
- 60 representantes de los afiliados de la AOPEB.

4. Taller Nacional de Validación de la Política de Desarrollo de la Producción Ecológica en Bolivia, 2005.

40 representantes del sector publico (MACA, MDS, MDE, CEPROBOL, SENASAG, UDAPE, DGB, municipios, entre otros)

65 representante del sector privado (organizaciones de productores, certificadoras, instituciones medio ambientalistas, ONG's, universidades, entre otros).

BOLIVIA ECOLÓGICA: FASE 2006 - hoy

2006:

Enero se aprueba RM MACA 017/2006, la Política de Desarrollo de la Producción Ecológica en Bolivia.

Junio, el actual gobierno presenta el Plan Nacional de Desarrollo: “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, incluyendo el tema de fomento de la Producción ecológica.

Octubre-Noviembre, se aprueba en la Cámara de Diputados y luego en Senadores la “Ley de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria Ecológica”. Se promulga la **Ley 3525** de la agricultura ecológica.

Diciembre, se aprueban mediante la R.M. 280/06 del MDRAYMA el Reglamento de la Ley 3525 y la R.A. 217/06 del SENASAG el Reglamento de la Autoridad Competente.

**MATRIZ DE
LA POLITICA
DE DESARROLLO DE LA
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
EN BOLIVIA**

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



VISION DE DESARROLLO, 2006

“Bolivia, es un país líder en el ámbito, que fortalece y regula el desarrollo de la producción ecológica, con la participación amplia de productores que proveen productos ambientalmente limpios e inocuos, bajo normas internacionalmente equivalentes y que revalorizan las tecnologías y conocimientos ancestrales; velando la protección de los ecosistemas locales, contribuyendo a la soberanía alimentaría, la conservación de recursos naturales, la equidad social; y, que en el marco de una estructura interinstitucional participativa vela por mejorar la calidad de vida de la población con ecuanimidad y cubrir las necesidades del mercado nacional e internacional”.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



1. Componente: MARCO LEGAL DEL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar mecanismos de coordinación y sinergias para promover la aprobación de normativas y mecanismos para fomentar y fortalecer la Producción Ecológica en Bolivia.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



2. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer estrategias de fomento, en forma participativa e integral, en el sector público, que contribuya al fortalecimiento de la producción ecológica.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



3. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRIVADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar el fortalecimiento del sector privado de forma articulada con enfoque de complejos productivos ecológicos (cadenas) y con capacidad de gestión empresarial.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



4. COMPONENTE: FINANCIERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover el establecimiento de un marco institucional que mejore el acceso a servicios financieros para los pequeños productores ecológicos.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



5. COMPONENTE: COMERCIALIZACION Y PROMOCION DE EXPORTACIONES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Posicionamiento de Bolivia como país productor ecológico, consolidando el acceso al mercado nacional e internacional.



POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



6. COMPONENTE: SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar el consumo, uso y acceso de los consumidores a productos ecológicos a través de programas de seguridad y soberanía alimentaria revalorizando y fortaleciendo los sistemas tradicionales de producción

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



7. COMPONENTE: AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover y fortalecer la producción ecológica como sistema para la protección de la Biodiversidad, los recursos naturales y el medio ambiente.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



8. COMPONENTE: MARCO LEGAL - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LA PRODUCCION ECOLÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Estructurar y Consolidar el sistema nacional de control de la producción ecológica, mediante normativas legales e infraestructura adecuada para la inserción de productos ecológicos al mercado nacional e internacional.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



9. COMPONENTE DE: APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover y fortalecer la complementación del aprovechamiento y manejo sostenible de la biodiversidad con la producción ecológica, para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas en forma integral en los diferentes pisos ecológicos.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



10. COMPONENTE: DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover la creación y/o fortalecimiento de una estructura institucional que gestione programas, proyectos que proporcionen alternativas tecnológicas mediante la investigación, validación y transferencia tecnológica para la producción ecológica.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



11. COMPONENTE DE: DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Elaborar, promover e implementar el Plan Nacional estratégico de desarrollo agroindustrial para incrementar el valor agregado y calidad de los productos ecológicos transformados, mediante sinergias entre entidades público y privadas.

POLITICA DE DESARROLLO DE LA PROD. ECOLÓGICA



12. APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Diseñar y consolidar programas educativos formales y no formales que incluyan currículas y materias con enfoque agroecológico, que reconozcan el conocimiento y saber campesino e indígena, articulados a espacios de emprendimientos de investigación y comunicación nacional, regional, departamental y local.

ÁREA DE FOMENTO:

1. Gobiernos municipales y prefecturas incorporen en sus **Planes de Desarrollo** programas y/o proyectos de **producción ecológica**.
2. Ministerio de Educación y Culturas, y Universidades incorporen dentro su **currícula de la producción ecológica**.
3. CNAPE promueva la aprobación del **Plan Nacional Estratégico de fomento de la Producción Ecológica**, y creación de **Centros Especializados de Investigación e Innovación Tecnología Ecológica**

ÁREA DE INCENTIVOS:

1. **Las Prefecturas priorizarán** solicitudes de Gobiernos Municipales para la ejecución de **programas y proyectos de agropecuaria ecológica**.
2. **Gobiernos Municipales priorizaran** el apoyo y el **cofinanciamiento** para la ejecución y el desarrollo de **proyecto ecológicos**.
3. **Instituciones** que administran recursos públicos **priorizaran la adquisición de productos ecológicos**, mediante puntaje adicional para los productos ecológicos en los términos de referencia.
4. **Gobierno nacional priorizará normas y regulaciones** que faciliten y promuevan la producción, transformación, industrialización, comercialización y exportación de productos ecológicos.

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL



COMERCIO NACIONAL

COMERCIO INTERNACIONAL (Exportación)

Garantía

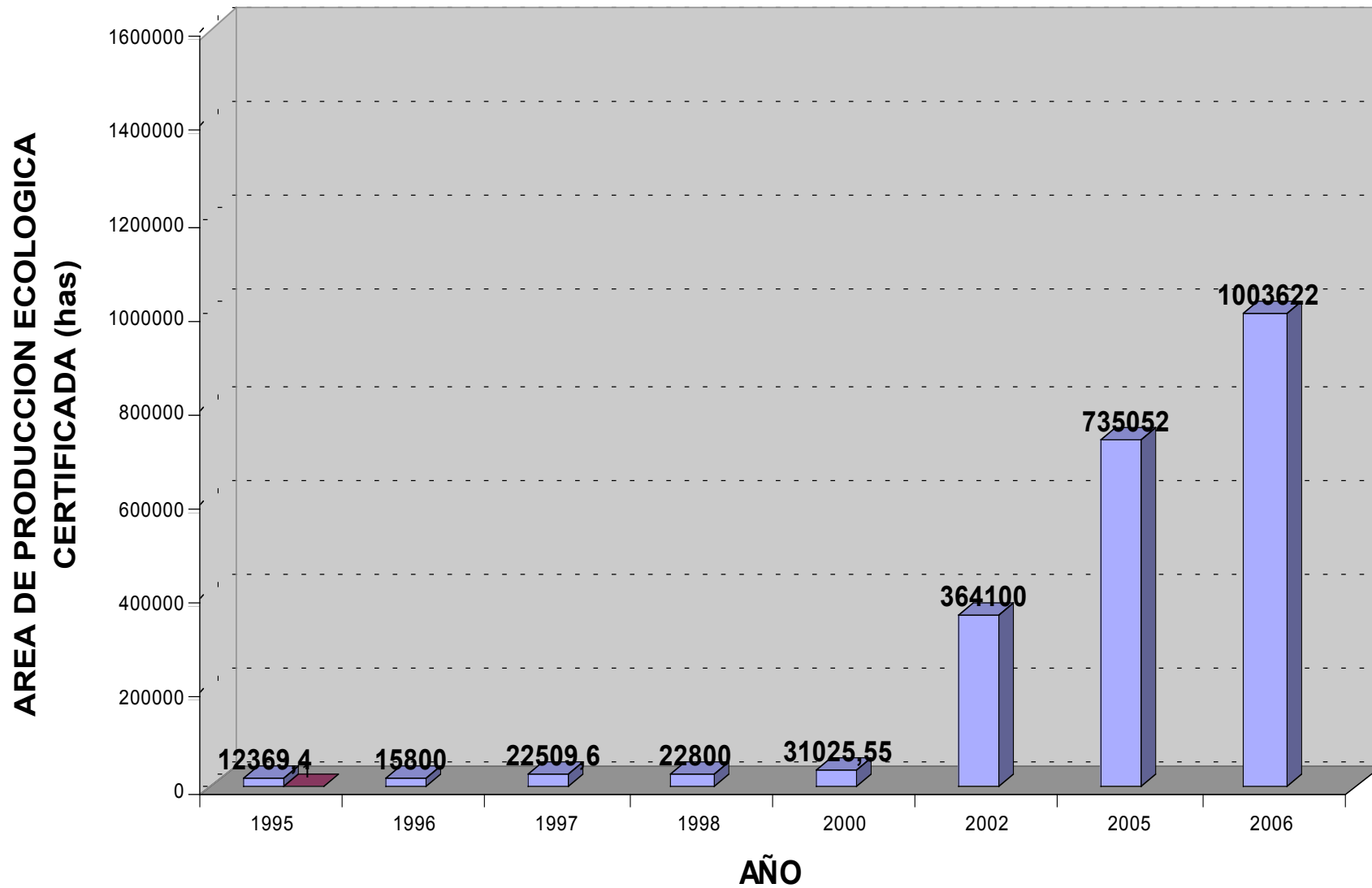
Sistema alternativo de control

CERTIFICADORAS ACREDITADAS SEGÚN GUIA ISO 65

Control

OPERADORES

CRECIMIENTO DEL AREA DE PRODUCCION ECOLOGICA



GRACIAS

ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE BOLIVIA

Calle Landaeta N° 554, esq. Luis Crespo

Teléfonos: ++ 591 - 2 - 2490691

Fax. : ++ 591 - 2 - 2129286

Casilla Postal: 1872

Web site: www.aopeb.org

E mail: gerencia@aopeb.org

La Paz - Bolivia